



DEPTO. JURIDICO
Gestión de Suelos

APRUEBA PRORROGA DE COMODATO POR
TERRENO DE PROPIEDAD DEL SERVIU REGION
DE AYSÉN, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE
COYHAIQUE, A LA AGRUPACION CULTURAL DE
LA PATAGONIA, EN LA REGION DE AYSÉN.

1464

RESOLUCION EXENTA N° _____/

COYHAIQUE, 16 OCT 2014

VISTOS:

La Circular N° 016 del 2013, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N° 689 (V. y U.), de 26.12.2006, que delega facultad a los Secretarios Regionales Ministeriales de V. y U., para autorizar las enajenaciones de inmuebles de propiedad de los SERVIU Regionales, a título gratuito u oneroso, que son prescindibles para el cumplimiento de los fines propios de dichos Servicios; La Resolución N° 1.600, de 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención al trámite de Toma Razón; El D.L. N° 1.305 (V. y U.) de 1975; las facultades y atribuciones que me confiere el D.S. 355 (V. y U.), de 1976; El Decreto N° 570 (V. y U.), de fecha 22 de Marzo de 2012, que establece el Orden de Subrogancia en el cargo de Director del SERVIU Región de Aysén; y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO :

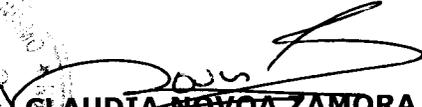
a) La Prórroga del contrato de Comodato de fecha 02.09.2014, por el plazo de 5 años, a contar del 02.05.2013, suscrito entre el SERVIU REGION DE AYSÉN y la AGRUPACION CULTURAL DE LA PATAGONIA, representado por su Presidente de dicha Agrupación, mediante el cual el SERVIU REGION DE AYSÉN, hace entrega en calidad de Comodato a la AGRUPACION CULTURAL DE LA PATAGONIA, la obra denominada " Centro Cultural Juvenil de Coyhaique ", de la ciudad de Coyhaique y debidamente protocolizado en la Notaría de Coyhaique, de don JUAN CARLOS SAN MARTIN MOLINA, anotado en el Libro repertorio bajo el N° 1336-2014, agregado en el Registro de documentos Protocolizados, bajo el N° 08/2014.

b) La inscripción del terreno a nombre del SERVIU REGION DE AYSÉN, que rola a Fojas 1073 N° 1185, del año 1994, en el C.B.R. de Coyhaique.

RESUELVO :

1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes la Prórroga del Contrato de Comodato, de fecha 02.09.2014, por un período de 5 años, a contar del 02.05.2013, suscrito entre el SERVIU REGION DE AYSÉN y LA AGRUPACION CULTURAL DE LA PATAGONIA, referido al equipamiento denominado " CENTRO CULTURAL JUVENIL DE COYHAIQUE ", ubicado en calle Las Tepas esquina Los Maitenes s/n, de la Pob. Víctor Domingo Silva, de la ciudad y comuna de Coyhaique.

Anótese, Comuníquese y Archívese


CLAUDIA NOVOA ZAMORA
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTORA SERVIU REGION DE AYSÉN
SUBROGANTE


PP7 / DL / BAM / 199
DISTRIBUCION :

- Sr. SEREMI MINVU Región de Aysén.
- Depto. Jurídico
- Gestión de Suelos
- Oficina de Partes.

